



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Quinta de Decisión Laboral

LUCERO SANTAMARIA GRIMALDO

Magistrada

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL - CALIFICACIÓN DE
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES - ILEGALIDAD DE
LA HUELGA.
RADICACIÓN: 11001 31 05 000 2021 01661 01
DEMANDANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DEMANDADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE
NOTARIADO Y REGISTRO - SINTRANORE

AUTO

Bogotá D.C., 22 de febrero de dos mil veintidós (2.022).

Se **ACEPTA** la solicitud de retiro de la demanda presentada por Nicolás Rico Álvarez, en su condición de apoderado judicial del demandante Superintendencia de Notariado y Registro.

En consecuencia, entiéndase retirada la presente demanda sin necesidad de entrega de piezas procesales, dado su trámite virtual.

CÚMPLASE



LUCERO SANTAMARIA GRIMALDO
Magistrada